

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT C-510-2026, en materia alimentos, iniciada con fecha 17 de mayo 2026, deducida por doña CRISTAL DANESSA ARREDONDO BURGOS, C.I. 20.954.658-2, en contra de don BERNARDO MAURICIO ARREDONDO GONZALEZ, C.I. 10.268.721-3, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, a don **BERNARDO MAURICIO ARREDONDO GONZALEZ**, la demanda, su proveído de 18 de mayo 2026 y resolución de 21 de septiembre 2026, que cita a Audiencia Preparatoria para el día 04 de noviembre 2026, a las 10:00 horas, en la sala N°2 de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento y resolver de oficio. San Antonio, 21 de septiembre de 2026

José Piña Tapia
Ministro de Fe (S)
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XQXFCZFXGXM